Buenos Aires Z de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 2/9 /2013

VISTO:

Las solicitudes de viáticos de los Dres. Olmos, De Stefano, Lago, Schafrik, Danas, Scheibler y Juan Lima, la Res. CM Nº 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Olmos, De Stefano, Lago, Schafrik, Danas, Scheibler y Juan Lima solicitaron viáticos para concurrir al "Seminario Internacional sobre últimas tendencias de la Jurisdicción Contenciosa", a realizarse en la ciudad de Salamanca, España, del 8 al el 12 de abril de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones propone a la Presidencia asignar al Dr. Juan Manuel Olmos hasta la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) en concepto de pasajes, Euros Dos Mil Quinientos (€ 2.500.-) en concepto de viáticos y Euros Ochocientos Treinta (€ 830.-) en concepto de gastos protocolares; al Dr. Juan Sebastián De Stefano hasta la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) en concepto de pasajes, Euros Dos Mil Quinientos (€ 2.500.-) en concepto de viáticos; y a los Dres. Lidia Lago, Fabiana Schafrik, Andrea Danas, Guillermo Scheibler y Fernando Juan Lima hasta la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) en concepto de pasajes y Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375.-) a cada uno, para asistir al "Seminario Internacional sobre últimas tendencias de la Jurisdicción Contenciosa", a realizarse en la ciudad de Salamanca, España, del 8 al el 12 de abril de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012, corresponde hacer lugar a las presentes solicitudes.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Juan Manuel Olmos hasta la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) en concepto de pasajes, Euros Dos Mil Quinientos (€ 2.500.-) en concepto de viáticos y Euros Ochocientos Treinta (€ 830.-) en concepto de gastos protocolares; al Dr. Juan Sebastián De Stefano hasta la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) en concepto de pasajes, Euros Dos Mil Quinientos (€ 2.500.-) en concepto de viáticos; y a los Dres. Lidia Lago, Fabiana Schafrik, Andrea Danas, Guillermo Scheibler y Fernando Juan Lima hasta la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) en concepto de pasajes y Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375.-) a cada uno, para asistir al "Seminario Internacional sobre últimas tendencias de la Jurisdicción Contenciosa", a realizarse en la ciudad de Salamanca, España, del 8 al el 12 de abril de 2013.



Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Dres. Olmos, De Stefano, Lago, Schafrik, Danas, Scheibler y Juan Lima, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. NºZIP/2013

Dr. Juan Massies Olmos
Presiden Mag
Consejo de la Magladatura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Juli Mani